

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias, para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitan general

SECCION OFICIAL.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña Maria Cristina (Q. D. G.) y SS. AA. RR. las Sermas. Señoras Princesa de Asturias é Infanta Doña Maria Teresa continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. RR. las Infantas Doña Maria Isabel, Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia.

(Gaceta del 19 de Diciembre de 1882.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

SECCION DE FOMENTO.

Caza.—Subasta.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las dos subastas celebradas en el pueblo de Ontalvilla del arriendo de la caza por cuatro años, he acordado se celebre una tercera subasta el dia 26 del actual, bajo el tipo de treinta pesetas y con sujecion á las condiciones del pliego publicado en el Boletín oficial del 18 de Octubre último.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento del público en general y de aquellas personas que deseen interesarse en la licitacion.

Segovia 16 de Diciembre de 1882.

El Gobernador interino,
Antonio Maria Doz.

COMISION PROVINCIAL.

Extracto del acta de la sesion celebrada por la misma el dia 1.º de Diciembre de 1882.

Presidencia del Sr. D. Federico de Orduña, Vice-presidente interino.

Abierta la sesion con asistencia de suficiente número de Sres. Diputados Vocales, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Sanidad.

Vegas de Matute. Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador civil manifestando haber faltado el Ayuntamiento de dicho pueblo á lo dispuesto en el párrafo 1.º del art. 46 del Reglamento de 24 de Octubre de 1873 para la asistencia facultativa de enfermos pobres, y en su vista se acordó proponer para desempeñar el cargo expresado al Profesor de Medicina y Cirujia D. Sabas Herrero, con el sueldo de 4 pesetas diarias.

Propios.

Turégano y Veganzones. Para informar al Sr. Gobernador con el debido acierto en el expediente que ha remitido relativo á la venta de dos prados, sitios en término de Veganzones, se acordó reclamar varios datos que se consideran necesarios al efecto.

Miguelañez. Vista la informacion testifical instruida ante el Alcalde de Miguelañez para acreditar la antigüedad de vecinos de dicho pueblo, de Pedro Alvarez Pinilla y Juan Gozalo Nieva, se acordó informar al Sr. Gobernador que procede desestimar el recurso interpuesto por el Pedro y declarar bien adjudicada por el Ayuntamiento la suerte de tierra en favor del Gozalo.

Cuentas municipales.

De conformidad con lo que resulta

de los expedientes respectivos, se acordó informar al Sr. Gobernador que no hay inconveniente en que despues de subsanar los defectos que en algunas se indican, se aprueben definitivamente las cuentas municipales de los pueblos y años que á continuacion se expresan.

Fuentesauco.....	1869 á 70
Cabezuela.....	1870 á 71
Idem.....	1879 á 80
Idem.....	1880 á 81
Abades.....	1878 á 79
Idem.....	1880 á 81
Cubillo.....	1880 á 81
Fuente el Olmo de Iscar..	1880 á 81
Escobar.....	1869 á 70
Idem.....	1870 á 71
Chañe.....	1878 á 79
Idem.....	1879 á 80
Urueñas.....	1875 á 74
Escarabajosa de Cabezas..	1869 á 70
Idem.....	1877 á 78
Idem.....	1878 á 79
Cantimpalos.....	1880 á 81
Valleruela de Pedraza....	1875 á 76
Moraleja de Cuellar.....	1877 á 78

Calamidades.

Capital. Se acordó dirigir una comunicacion al Sr. Gobernador civil con el fin de que se sirva adoptar las medidas que crea mas convenientes para evitar en lo posible que en el próximo año se desarrolle la langosta en los pueblos que fueron infestados en la última primavera.

Reemplazos.

Pelayos. Presentado voluntariamente Mariano Martin Miguel, número 1.º, del alistamiento de 1881, á quien se habia mandado instruir expediente de prófugo, se acordó sobreseer en él y que se presente en Caja mañana para ser tallado y fijar su situacion.

Santa María de Riaza. Tambien se acordó sobreseer en el expediente mandado formar á Enrique Lopez Mo-

reno, núm. 2, de 1880, que se presentó voluntariamente y resultó corto.

La Comision acordó por unanimidad declarar urgentes los asuntos que á continuacion se expresan, los cuales procedió á resolver haciendo uso de las atribuciones que la concede el párrafo 3.º del art. 93 de la ley de 29 de Agosto próximo pasado sin perjuicio de que la Excm. Diputacion los modifique ó revoque en la primera sesion que celebre.

Personal.

Capital. Hecha cargo la Comision de las razones expuestas por el Sr. Gobernador en comunicacion de 29 de Noviembre último, relativa al aumento del personal de la Comision de exámen de cuentas, y siendo aquellas muy atendibles, acordó nombrar dos oficiales temporeros.

Idem. Teniendo presente lo dispuesto en Real orden de 8 de Noviembre relativa al régimen y organizacion de las Cajas especiales de fondos de primera Enseñanza, lo manifestado por la Junta de Instruccion pública y lo dispuesto en el párrafo 4.º del art. 74 de la ley provincial, se acordó nombrar oficial auxiliar de la Secretaria de la expresada Junta al Escribiente 1.º de la de esta Corporacion, y escribiente de la misma á D. Frutos Mucio.

Idem. Resultando vacante la plaza de Escribiente 1.º de la Secretaria de esta Corporacion, se acordó dar los ascensos de escala, que pase á ocupar la de Escribiente 4.º el de la Junta de Agricultura y nombrar para esta plaza á D. Victoriano Maganto.

Contabilidad.

San Ildefonso. Visto lo manifestado por el Ayuntamiento y lo que resulta del expediente instruido al efecto, se acordó rebajarle la cuota de gastos provinciales por la parte correspondiente á los bienes del patrimonio de la Corona.

Gaceta del 10 de Noviembre de 1882

MINISTERIO DE LA GUERRA

Negociado 6.º

Relacion nominal de los individuos que procedentes del regimiento caballería de la Reina, núm. 2, del Ejército de Cuba, pasaron á la Península á continuar sus servicios con posterioridad al 1.º de Mayo de 1877, y á los que no obstante el número de turno que tienen señalados sus respectivos expedientes, se procede al pago de sus alcances por haber remitido su importe el referido cuerpo; debiendo los interesados reclamar desde luego sus créditos por conducto de los Alcaldes respectivos si desean les sean girados, ó bien presentándose en esta Caja, acompañando á las instancias sus licencias absolutas originales y libreta de ajustes; dándoles á la vez conocimiento de la parte de sus alcances que cada uno tiene correspondiente á la conversion en títulos de la Deuda de Cuba, con arreglo á la ley de 7 de Julio de este año.

Carreteras.
Capital. En atencion á lo manifestado por el Director se acordó autorizarle para que facilite al contratista de las obras de los trozos 4.º al 8.º de la carretera de Salceda á San Esteban de Gormaz, varias herramientas de cantera.

Madrona. Se acordó aprobar la cesion que de la contrata de acopios para conservacion de la carretera de Madrona á Riofrio hace D. Inocente Gutierrez en favor de D. Celedonio Molinero.

Beneficencia.

Capital. Teniendo presente lo manifestado por el Director de los Establecimientos, se acordó autorizarle para dar de baja al expósito Agustin de San Cristóbal.

Orden de sesiones.

La Comision acordó señalar los dias en que ha de celebrarse en el presente mes.

Y se levantó la á que este extracto se refiere.

Segovia 9 de Diciembre de 1882.
—Fausto Rosillo, Secretario interino.
—V.º B.º—El Vicepresidente interino de la Comision provincial, Federico de Orduña.

CLASES.	NOMBRES.	NUMERO DE TURNO.
Cabo 1.º	Antonio Royo Sanches.....	4.580
Soldados.....	Bonifacio Agualló Cuevas.....	4.581
	José Palenciano Ortega.....	4.583
	Cristóbal Baca Piñones.....	4.584
	Modesto Costafredo Ros.....	4.585
	Juan Alcalde Valls.....	4.586
	Pedro Caseiro Quisan.....	4.587
	Blas Gonzalez Nieto.....	4.589
	Francisco Valls Soler.....	4.590
	Florencio Hurtado Sanz.....	7.322
	Félix Causin Garcia.....	7.323
	Lorenzo Rodriguez Hevia.....	7.324
	Manuel Cela Balado.....	7.325
	Anselmo Obeda Rubio.....	7.326
	Juan Ribera Vazquez.....	7.327
	Benito Luengo Martin.....	7.327duplicado
Cabo 1.º	Alvaro Robles Atienza.....	7.328
	Félix San Vicente Expósito.....	7.329
	Francisco Manzano Alcalde.....	7.330
	Antonio Giner Galvez.....	7.331
	Pascasio Zumbon Villarubio.....	7.332
	Antonio Becerra Ladron de Guevara...	8.503
	Tomás Rubio Pascual.....	8.959
	Gregorio Martin Gomez.....	8.960
	Rafael Salas Fernandez.....	8.986
	Romualdo Vaquero Soler.....	10.200
	Lino Flandes Fernandez.....	10.213
	Victoriano Brea Soto.....	10.214
	Benito Vazquez Maceira.....	10.215
	Ramiro Berros Hevia.....	10.216
	Juan Bianco Parra.....	10.528
Trompeta.....	Felipe Soler Franco.....	10.529
	Fernando Valle Vilches.....	10.530
	Pedro Colomina Fontecha.....	10.531
	Antonio Hernandez Monfor.....	10.532
	Eleuterio Fernandez Garcia.....	10.533
	Jerónimo Mateo Merino.....	10.534
	José Miles Vidal.....	10.535
	Domingo Gonzalez Gomez.....	10.536
	Blas Gil Palanquer.....	10.713
	Pedro Fajardo Fernandez.....	10.716
	Juan Diego Catalan.....	10.717
	Florencio Nicolás Tello.....	10.719
	Francisco Arjona Amo.....	10.720
	Bautista Blay Llopix.....	10.721
	Soldados.....	Benito Alvarez Arias.....
Juan Perez Perez.....		10.819
José Bernal Roch.....		10.820
Manuel Seco Gonzalez.....		10.821
Francisco Vilches Morales.....		10.822
Francisco Mengibar Lara.....		10.823
José Bernal Esquera.....		11.086
Francisco Fernandez Guas.....		11.230
Juan Diaz Lujan.....		Sin número.

Madrid 8 de Noviembre de 1882.—El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.

Intervencion de Hacienda de la provincia Segovia.

La Direccion del Tesoro publico y ordenacion general de pagos del estado en órden circular de dos del actual dice lo siguiente.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, con fecha 18 de Octubre último, comunicó á esta Direccion general la Real órden siguiente.

«Excmo. Sr.: Ha dado cuenta al Rey (q. D. g.) del expediente consultado por esa Direccion general proponiendo que, atendida la situacion y condiciones especiales en que se encuentran los individuos de las clases de tropa retirados del Ejército y Armada, y los licenciados con cruces pensionadas, así como á la índole y objeto de las prescripciones del Decreto del Regente del Reino de 9 de Julio de 1869, se les considera exceptuados de dar aviso de que salen para el extranjero; que en su consecuencia cuando se conceda á los individuos de dichas clases rehabilitacion para volver al goce de sus haberes de retiro ó pension de cruz, se les liquiden y abonen todos los que hubieran dejado de percibir durante su residencia en el extranjero; que esto se entienda aplicable á aquellos á quienes con arreglo á lo que para las clases pasivas en general, dispone el mencionado Decreto, se hubiese privado del abono de atrasos al ser rehabilitados por esa Direccion general; y por último, que en lo sucesivo, los individuos retirados ó pensionados por cruces de que se trata, no sean baja definitiva en nómina, ni queden sujetos á rehabilitacion, hasta que dejen pasar tres revistas semestrales consecutivas.

En su vista apreciando las razones expuestas por ese Centro directivo, pero considerando sin embargo que son demasiado latas las concesiones propuestas y es prudente limitarlas conciliando en lo posible los intereses de dichas clases y los del Tesoro público; S. M., de conformidad con lo informado por la Intervencion general de la Administracion del Estado, se ha dignado resolver.

1.º Que atendidas las condiciones especiales en que se encuentran los individuos de las clases de tropa, retirados del Ejército y Armada y los licenciados con cruces pensionadas, así como al espíritu y letra del Decreto 9 de Julio de 1869, se les considere exceptuados de dar aviso á este Ministerio de que salen para el extranjero, en los términos

que el mismo Decreto dispone: bastando que la Autoridad local del punto de su residencia, dé conocimiento de ello á la Intervencion de Hacienda de la respectiva provincia.

2.º Que los referidos individuos que no se presenten á percibir los haberes que les hayan sido acreditados en tres nóminas sucesivas, sean dados de baja, sin perjuicio de la rehabilitacion que en su caso proceda.

Y 3.º Que esa Direccion general al acordar las rehabilitaciones que se promuevan, estimando las causas de la ausencia de los interesados, acuerde tambien si lo considera justo el abono de los haberes, que hayan dejado de percibir, haciendo constar esta circunstancia en las órdenes que comunique á las respectivas oficinas. De la de S. M. lo digo á V. E. para los efectos correspondientes.

Lo que esta Direccion general traslada á V. S. para su inmediato cumplimiento, á cuyo fin ha acordado prevenirle.

1.º Que por medio del Boletín oficial de esa provincia, de que remitirá un ejemplar á este Centro directivo, se haga conocer á los interesados lo prevenido en la disposicion primera, é invite á las Autoridades locales á que den á la Intervencion aviso de la salida de aquellos para el extranjero.

2.º Que las rehabilitaciones á que se refiere la disposicion segunda de la Real órden inserta se subordinen á lo prevenido en la Circular de esta Direccion general de 1.º de Junio último; sometiéndose solo á la resolucion de la misma, las que sean producidas por los casos á que se refiere al párrafo segundo de la misma Circular.

Y 3.º Que se sirva V. S. acusar el recibo de la presente de que se acompañan cuatro ejemplares.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 2 de Diciembre de 1882.—
Agustin Genon.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y exacto cumplimiento.

Segovia 13 de Diciembre de 1882.—
El Interventor de Hacienda, P. S.—
Fernando G. de Rivas.

Administracion de Propiedades é impuestos de la provincia de Segovia.

Cédulas personales.

CIRCULAR.

En comunicacion de fecha 15 del actual la Direccion general de Impuestos previene á esta Administracion remita sin pérdida de tiempo á la Fábrica Nacional del Timbre las cédulas personales sobrantes del ejercicio de 1881 á 1882 y debiendo cumplir dicho servicio esta dependencia dentro del corriente mes, ha acordado ponerlo en conocimiento de los Ayuntamientos que no han hecho la devolucion de los espresados documentos, é interesarles lo verifiquen antes del dia 29, pues trascurrido este no serán admitidas las que se presenten.

Segovia 18 de Diciembre de 1882.
—El Administrador, Luciano Martin,

-3-
Provincia de Segovia.

ESTADO del precio-medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, en la 1.ª semana del mes de la fecha.

PUEBLOS cabezas de partido.	GRANOS.						CALDOS.			CARNES.			PAJA.	
	Trigo.	Cebada	Centeno.	Maiz	Garbanzos	Arroz	Aceite	Vino	Aguar- diente	Carnero	Vaca	Tocino	De trigo	De cebada
	HECTÓLITROS.			KILÓGRAMOS			LITROS.			KILÓGRAMOS.			KILÓGRAMOS	
	Pts.	Cts.	Peset. Cs	Peset. Cs	Peset. Cs	Peset. Cs	Peset. Cs	Peset. Cs	Peset. Cs	Peset. Cs	Peset. Cs	Peset. Cs	Peset. Cs	Peset. Cs
Cuellar	22,52	13,51	13,06	»	0,74	0,61	1,00	0,29	1,00	»	1,25	1,45	0,05	0,05
Santa María de Nieva...	23,51	14,64	14,65	»	0,75	0,64	1,07	0,40	6,99	»	1,16	1,62	0,02	0,02
Riaza.....	20,26	13,66	13,66	»	0,60	0,81	1,12	0,50	0,75	1,09	1,09	1,57	0,04	0,04
Sepúlveda.....	20,66	13,51	13,51	»	0,80	0,65	1,19	0,35	0,87	0,80	0,79	1,50	»	0,02
Segovia.....	23,58	15,61	15,19	»	0,63	0,65	1,07	0,67	1,11	1,30	1,30	1,87	0,09	0,10
TOTALES.....	110,33	70,94	70,07	»	3,52	3,34	5,45	2,01	4,74	3,19	5,59	8,01	0,20	0,23
Precio medio general en la pro- vincia.	22,06	14,19	14,02	»	0,70	0,67	1,08	0,40	0,95	1,06	1,12	1,60	0,05	0,05

	HECTÓLITRO.		LOCALIDAD.
	Pesetas.	Cénts.	
Trigo.....	Precio máximo.....	23 58	Segovia.
	Idem mínimo.....	20 26	Riaza.
Cebada.....	Idem máximo.....	15 61	Segovia.
	Idem mínimo.....	13 51	Cuellar y Sepúlveda.

NOTA. La equivalencia entre la fanega y el hectólitro es la siguiente: una fanega igual á 0'55501 hectólitros, dos fanegas igual á 1 hectólitro y 11 litros.
Segovia 9 de Diciembre de 1882.—V.º B.º El Gobernador interino, Antonio María Doz.—El Jefe de la Sección de Fomento, Felipe Blancafort.

Comision provincial de Segovia.

CONTADURIA DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

Mes de Noviembre del año económico de 1882 á 1883.

ESTADO de los pagos verificados durante el expresado mes por la Depositaria de fondos provinciales que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el art. 46 de la ley de contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865.

Artículos.	Pesetas.	Cts.
Seccion 1.ª—Gastos obligatorios.		
Capitulo 5.º—Instruccion pública.		
2.º Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento del Instituto de 2.ª enseñanza.....	3000	
3.º Id. id. id. de la Escuela Normal de Maestros.....	600	
Total.....	3600	

Segovia 1.º de Diciembre de 1882.—El Contador de fondos provinciales, Fausto Rosillo.—V.º B.º—El Vice-Presidente interino de la Comision provincial, Ordenador de pagos, Federico de Orduña.

Alcaldía de Cobos de Fuentidueña.

Habiéndose ausentado de este pueblo de su naturaleza hace dos años Leandro Mate Velasco, huérfano de padre y madre, sin cédula personal, ignorándose su paradero, cuyas señas á continuación se expresan.

Señas del Leandro.

Edad 20 años, estatura un metro y tres decímetros poco mas ó menos cuando se ausentó, pelo castaño, cara regular, nariz regular, ojos azules, viste calzon churro y anguarina, y calza abarcas, todo bastante estropeado, barba nada.

Cobos de Fuentidueña á 14 de Diciembre de 1882.—El Alcalde, Pedro San.

Alcaldía de Grado.

Habiendo sido despedido D. Francisco Varas, se halla vacante la Sacristía de esta parroquia de Grado, su dotacion será segun se convenga con este Ayuntamiento y vecindario. Los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes acompañadas de buena conducta tanto pública como moral en término de 30 dias, desde su insercion

en el Boletín oficial al presidente de este Ayuntamiento.

Grado y Noviembre 29 de 1882.—El Alcalde, José Moreno.

Alcaldía de Monterrubio.

Por el Guarda jurado del monte y caserío de Lastras de Lama que en esta jurisdiccion posee la Excm. Señora Condesa de Teba, se me ha dado parte en este dia, de que en primeros de los corrientes, se les ha agregado al repetido Caserío, un perro al parecer de ganado trashumante, grande y de las señas siguientes:

Pelo rojo, alobatado, con un collar de hierro al pescuezo, crecido, como de año y medio á dos años, el hocico negro, con una inicial, cortadas las orejas y el rabo.

Lo que se hace notorio á fin de que llegando á conocimiento de su dueño pase á recogerle previos los gastos ocasionados.

Monterrubio 12 de Noviembre de 1882.—El Alcalde, Laureano Aparicio.

Administracion de Propiedades de la provincia de Segovia.

RELACION de los vencimientos de plazos de fincas de bienes desamortizados correspondientes al mes de Enero próximo que se insertan en el Boletín según está prevenido por Instrucción.

Art. 7.º Los intereses de demora se devengarán desde el día siguiente al vencimiento del plazo.

NOMBRE del comprador.	FINCAS.			Vecindad.	PLAZOS.		Importe. Pesetas. Cént.
	Clase.	Procedencia.	Pueblo donde radican.		Número.	Fecha.	
D. Félix Alvaro.....	Rústica.....	Clero.....	San Cristóbal.....	San Cristóbal.....	19	7 Enero 1881.	112'50
Manuel Gimeno.....			Torreadrada.....	Castro de Fuentidueña...		5	62'50
Leon Gutierrez.....			Sequera.....	Sequera.....		9	387'50
Lorenzo Escobar.....			San Ildefonso.....	Tabanera del Monte.....			420
Pedro Revuelta.....			Sepúlveda.....	Castroserna.....		10	37'50
Eusebio Fernandez.....			Peñafiel.....	Sacramenia.....			33'75
idem.....			idem.....	idem.....			58'75
Vicente Garcia.....			Matilla.....	Matilla.....			450
Claudio Herranz.....			Adrada.....	Adrada.....		11	664
Andrés Matesanz.....			Sepúlveda.....	Matilla.....			37'50
Mauricio Andrés.....			Gemenuño.....	Santovenia.....		12	287'50
Manuel Velazquez.....			Cuellar.....	Cuellar.....		16	451'25
idem.....			idem.....	idem.....			257'50
idem.....			idem.....	idem.....			503'75
idem.....			idem.....	idem.....			250
Pedro Garcia.....			Navafria.....	Navafria.....		18	21'50
Pedro Cuellar.....			Cozuelos.....	Cozuelos.....		19	63'75
Frutos Matesanz.....			Olmillo.....	Navafria.....			352'87
Eusebio Blanco.....			Santa Maria de Riaza.....	Segovia.....		21	201'25
Felipe Moreno.....			Pedraza.....	Pedraza.....			423'75
Raimundo Alvaro.....			idem.....	idem.....			95'12
Eusebio Blanco.....			Santa Maria de Riaza.....	Segovia.....			131'25
Fernando Albertos.....			Sequera de Fresno.....	Riaza.....			126'62
Andrés Espeso.....			idem.....	idem.....			400
Pablo Mata.....			Pedraza.....	Sepúlveda.....		23	30'25
José Rodriguez.....			Santibañez de Aillon.....	Riaza.....		24	92'50
idem.....			idem.....	idem.....			287'50
Domingo Cardenal.....			Serracin.....	Serracin.....			375'50
Gregorio Redondo.....			Aillon.....	Riaza.....			125
Casimiro Benito.....			Sequera de Fresno.....	Sequera de Fresno.....			63'75
Gerónimo de la Villa.....			Estebanvela.....	Estebanvela.....		27	100
idem.....			idem.....	idem.....			300'12
Claudio Garcia.....			idem.....	idem.....			127'50
Vicente Sanz.....			Santibañez.....	idem.....			31'25
idem.....			Francos.....	idem.....			203'75
Mariano Bernabé.....			Pedraza.....	Rades.....			81'25
idem.....			idem.....	idem.....			17'62
Martin Fernandez.....			idem.....	idem.....			97'62
Juan Moreno.....			idem.....	idem.....			62'75
Pedro Gimenez.....			Santibañez.....	Santibañez.....		30	52'75
Juan Hernandez.....			Aillon.....	Aillon.....			276'25
Gerónimo de la Villa.....			Estebanvela.....	Estebanvela.....			37'50
Anselmo Lozoya.....			Sauquillo.....	Sauquillo.....			150'12
Bonifacio Barrero.....			Pedraza.....	Sepúlveda.....		31	151'25
Gregorio Clemente.....			idem.....	Velilla.....			81'61
Bonifacio Barrero.....			idem.....	Sepúlveda.....			77
Domingo Lopez.....			Encinas.....	Aranda de Duero.....		18	55'87
Ricardo Garcia.....			San Pedro de Gaillos.....	San Pedro de Gaillos.....		15	108'87
Simon Alonso.....			Fuente el Olmo de Iscar.....	Fuente el Olmo de Iscar.....		23	844'50
Andrés Perez.....			Torredondo.....	Torredondo.....		25	325'12
Bernardino Arribas.....			Corral de Aillon.....	Corral de Aillon.....		26	40'75
Eloy Domingo.....			Turégano.....	Turégano.....			50
Simon Heredero.....			idem.....	idem.....			76'25
idem.....			idem.....	idem.....			102'50
Felipe Alvarez.....			idem.....	idem.....			76'25
Nicolás Beano.....			idem.....	idem.....			75
Francisco Borreguero.....			idem.....	idem.....			87'87
Facundo Montes.....			idem.....	idem.....			72'25
Justo de la Plaza.....			idem.....	idem.....			851'37
Serapio del Rio.....			Boceguillas.....	Sepúlveda.....		17	64'12
idem.....			Siguero.....	idem.....		5	64'12
Pantaleon Garcia.....			idem.....	idem.....			64'12
idem.....			Mozoncillo.....	Carbonero el Mayor.....		7	275'25
José Barrio.....			San Cristóbal de la Vega.....	idem.....		8	226'37
Félix Sainz.....			Miguelañez.....	Santa María de Nieva.....		10	212'75
Robustiano Casas.....			Olombrada.....	Olombrada.....		12	162'62
Evaristo Gonzalez.....			Miguelañez.....	La Losa.....		28	122'62
Simon Heredero.....			Zamarramala.....	Segovia.....		16	115'12
Gregorio Tabanera.....			Turégano.....	Turégano.....		18	172'62
Marcos Arranz.....			Villacastin.....	Villacastin.....		21	29
Francisco Herranz.....			Valdevarnés.....	Alconada.....		22	212'62
Antonio Moreno.....			Pinilla.....	Pinilla.....		25	50'62
Saturio Moreno.....			Valdevarnés.....	Riaza.....		27	201'37
Estéban Mereno.....			Campo de San Pedro.....	idem.....			495
Miguel Gomez.....			idem.....	idem.....		29	287'50
Pedro Romero.....			Zamarramala.....	Segovia.....		15	135
idem.....			Martin Muñoz.....	idem.....		14	524'70
Gabriel Negro.....			idem.....	idem.....		5	516'30
			San Cristóbal de la Vega.....	San Cristobal de la Vega.....		12	216'37

(Se continuará.)

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL

Correspondiente al dia 4 de Diciembre de 1882.

Distrito Electoral de Segovia.

La Comision del Censo electoral del Distrito de esta Capital, en cumplimiento de lo que dispone la Ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, ha tomado nota durante todo el año corriente, de las altas y bajas ocurridas en los electores para Diputados á Cortos de las Secciones que componen este Distrito, y habiendo de procederse con arreglo al art. 58 de dicha Ley á la inscripcion definitiva de esas alteraciones en el registro del Censo electoral, se publican á continuacion para que usando del derecho que establece el art. 56 pueda cualquiera de los electores inscriptos en las listas vigentes, ó los interesados en las anotaciones que ahora van á practicarse, reclamar contra su exactitud ante esta Comision que admitirá y resolverá todas las reclamaciones que se la presenten desde hoy hasta el dia 10 del mes de la fecha.

Segovia 1.º de Diciembre de 1882.—El Alcalde Presidente, José Maria de Ochoa.—El Vocal, Mariano Villa.—El Vocal, Ildefonso Rebollo.—El Vocal, Julian Gil Rodriguez.—El Vocal, Luis Leonor.—El Secretario, Juan C. Rivas.

Apellidos y nombres.	DOMICILIO DEL ELECTOR.			Concepto del derecho electoral.	Causas de alta.	Origen del alta.
	Pueblo.	Calle.	Núm.			
1.ª Seccion.—Casas Consistoriales.						
		Altas.				
Gutierrez Moreno. D. Matias.....	Segovia.	Leones.		Capacidad.	Sentencia.	Juzgado.
		Bajas.				
Arranz Mansilla. D. Félix.....	Segovia.	Plazuela Guevara.		Capacidad.	Cambio.	Padron.
Arévalo Benito. D. Ignacio..	id.	San Juan.		id.	id.	id.
Bueno Gutierrez. D. Dámaso....	id.	Plazuela San Estéban.	11	Contribucion.	Falleció.	Registro civil.
Benito Arango. D. Ignacio de....	id.	Real Carmen.	35	id.	id.	id.
Camacho. D. Bonifacio.....	id.	Estrella.	5	id.	id.	id.
Catáneo Martinez. D. Francisco...	id.	San Agustín.	7	id.	id.	id.
Díaz Ruiz. D. Jorge.....	id.	Parador.		Capacidad.	Cambio.	Padron.
Gimenez y Vicente. D. Manuel....	id.	San Agustín.	12	id.	id.	id.
Hernangomez. D. Máximo.....	id.	Huertos.	6	Contribucion.	Falleció.	Registro civil.
Luna. D. Manuel.....	id.	San Clemente.		Capacidad.	Cambio.	Padron.
Paramio Santiago. D. Ramon....	id.	Rubia.	5	Contribucion.	Falleció.	Registro civil.
Perez Rubio. D. Anacleto.....	id.	Juan Bravo.	26	Capacidad.	id.	id.
Ramirez. D. Celedonio.....	id.	Toril.	15	Contribucion.	id.	id.
Rodriguez Sanchez. D. Paulino....	id.	Azoguejo.	3	id.	id.	id.
Roldan. D. Tomás.....	id.	Ancha.		id.	id.	id.
Sanchez de Toledo. D. Valentin...	id.	Plazuela Guevara.		Capacidad.	Cambio.	Padron.
Vega. D. Pedro.....	id.	Toril.	15	Contribucion.	Falleció.	Registro civil.
2.ª Seccion.—Ondátegui.						
		Altas.				
Gomez Martin. D. Felipe.....	Segovia.	Gascos.		Capacidad.	Sentencia.	Juzgado.
Gilsanz. D. Andrés.....	id.	Plata.	16	id.	id.	id.
Isabel é Isabel. D. Gorgonio.....	id.			Contribucion.	id.	id.
		Bajas.				
Montero Garcia. D. Martin.....	Segovia.	San Francisco.	7	Contribucion.	Falleció.	Registro civil.
Marazuela Estéban. D. Sandalio....	id.	San Anton.	5	id.	id.	id.
Silva Martin. D. Gerónimo.....	id.	Plazuela San Lorenzo.		Capacidad.	Cambio.	Padron.
3.ª Seccion.—Zamarramala.						
		Altas.—Ninguna.				
		Bajas.				
Abad Berrocal. D. Isidoro.....	Espirdo.			Contribucion.	Falleció.	Registro civil.
Martin Huertas. D. Santiago.....	id.			id.	id.	id.

(Se continuará.)

Distrito de Segovia.

4.^a Seccion.—San Ildefonso.

Altas.—Ninguna.

Bajas.

Ailvarez Almirante. D. Agustin....	San Ildefonso.	Capacidad.	Falleció.	Reg. civil
Revas Chaves. D. José.....	id.	Contribucion	Cambio.	Padron.
Añito Ruiz. D. Francisco.....	id.	Capacidad.	id.	id.
Ruiz Estéban. D. Cándido.....	id.	id.	id.	id.
Gomez. D. Pedro.....	Treascasas.	Contribucion	Falleció.	Reg. civil
Gomez Herranz. D. Felipe.....	Torrecañaballeros	id.	id.	id.

5.^a Seccion.—Valseca.

Altas.—Ninguna.

Bajas.

Asenjo Martin. D. Alejandro....	Valseca.	Contribucion	Cambio.	Padron.
Asenjo Maurique. D. Felipe.....	id.	id.	id.	id.
Benito Luengo. D. Agustin.....	id.	id.	Falleció.	Reg. civil
Francisco Yuste. D. Miguel.....	id.	id.	id.	id.
Guedan Martin. D. José.....	id.	id.	id.	id.
Lázaro Ballester. D. Joaquin....	id.	id.	Cambio.	Padron.
Pascual Martin. D. Tomás.....	id.	id.	Falleció.	Reg. civil
Rincon Segovia. D. Francisco....	id.	id.	id.	id.
Sanz Herranz. D. Celedonio....	id.	id.	Cambio.	id.
Sanz Benito. D. Gabriel.....	id.	id.	id.	id.
Sanz Benito. D. Tiburcio.....	id.	id.	Falleció.	id.
Llorente Andrés. D. Manuel....	Huertos.	id.	Cambio.	Padron.
Ayuso Redondo. D. Gabriel.....	Ontanares.	id.	Falleció.	Reg. civil
Rincon Adeva. D. Pedro.....	id.	id.	id.	id.

6.^a Seccion.—Bernuy de Porreros.

Altas.

Bazroso Gonzalez. D. Vicente....	Bernuy.	[Contribucion]	[Sentencia]	Juzgado.
----------------------------------	---------	----------------	-------------	----------

Bajas.

Rubio Hernangomez. D. Mariano....	Roda.	[Contribucion]	Falleció.	[Reg. civil]
-----------------------------------	-------	----------------	-----------	--------------

7.^a Seccion.—Navas de San Antonio.

Apellaniz. D. Juanareo.....	Espinar.	Contribucion	Falleció.	Reg. civil
Anton Marinas. D. Galo.....	id.	Capacidad.	Cambio.	Padron.
Castro Diez. D. Doroteo.....	id.	Contribucion	Falleció.	Reg. civil
Gonzalez Gimenez. D. José.....	id.	Capacidad.	Cambio.	Padron.
Martin Ordoñez. D. Rufino.....	id.	Contribucion	id.	id.

8.^a Seccion.—Cantimpalos.

Gil Pascual. D. Paulino.....	Cantimpalos.	Contribucion	Falleció.	Reg. civil
Martin Garrido. D. Leon.....	Cabañas.	id.	id.	id.

9.^a Seccion.—Madrona.

Cañas Herranz. D. Frutos.....	Madrona.	Contribucion	Falleció.	Reg. civil
Piedra Gomez. D. Pedro.....	id.	id.	id.	id.
Alonso Bouliny. D. Baltasar....	Revenga.	id.	id.	id.
Fernandez Castillo. D. Juan....	id.	id.	Cambio.	Padron.
Lafuente Aparicio. D. Juan de..	id.	id.	Falleció.	Reg. civil
Nogales Cañas. D. Bernabé.....	id.	id.	id.	id.
Pablo Hernando. D. Manuel de..	id.	id.	id.	id.

10 Seccion.—Turégano.

Altas.

Paz y Fernandez. D. Manuel....	Turégano.	[Capacidad.]	[Sentencia]	Juzgado.
--------------------------------	-----------	--------------	-------------	----------

Bajas.

Martin Heras. D. Baldomero....	Turégano.	[Contribucion]	Falleció.	[Reg. civil]
--------------------------------	-----------	----------------	-----------	--------------

11 Seccion.—Escobar.

Romano Cuadrado. D. Juan.....	Escobar.	Contribucion	Falleció.	Reg. civil
Rodriguez Moreno. D. Carlos....	Basardilla.	id.	id.	id.

12 Seccion.—Escalona.

Delgado Ortega. D. Laureano....	Escalona.	Contribucion	Falleció.	Reg. civil
Yubero Sanz. D. Miguel.....	id.	id.	id.	id.
Yubero Sanz. D. Zoilo.....	id.	id.	id.	id.
Montarelo Diez. D. José.....	id.	id.	id.	id.
Mardomingo. D. Silvestre.....	id.	id.	id.	id.
Miguelañez Martin. D. Fermin...	id.	Capacidad.	Cambio.	Padron.
Sanz Gimeno. D. José.....	id.	Contribucion	Falleció.	Reg. civil
Ruiz Revuelta. D. Angel.....	id.	Capacidad.	Cambio.	Padron.
Tordasillas Gimeno. D. Frutos..	id.	Contribucion	Falleció.	Reg. civil
Vega Merino. D. Justo.....	id.	id.	id.	id.
Valle Casado. D. Antonio del....	id.	Capacidad.	id.	id.
Adrados Delgado. D. Benito....	Veganzones.	Contribucion	id.	id.
Antonio. D. Gaspar de.....	id.	id.	id.	id.
Arribas Sanz. D. Mariano.....	id.	id.	id.	id.

Caballero. D. Frutos.....	Veganzones.	Capacidad.	Cambio.	Padron.
Fernandez Rodriguez D. Celedonio	id.	Contribucion	Falleció.	Reg. civil
García Matarranz. D. Anastasio..	id.	id.	id.	id.
Gallego Borreguero. D. Feliciano.	id.	id.	id.	id.
García Crespo. D. Lino.....	id.	id.	id.	id.
García Sanz. D. Vicente.....	id.	id.	id.	id.
Gomez. D. Agapito.....	id.	Capacidad.	Cambio.	Padron.
Hernando. D. Bernardino.....	id.	Contribucion	Falleció.	Reg. civil
Hernando Delgado. D. Eugenio..	id.	id.	id.	id.
Hernando Delgado. D. Eleuterio..	id.	id.	id.	id.
Hernando Estaire. D. Frutos....	id.	id.	id.	id.
Martin Lázaro. D. Alejandro....	id.	id.	id.	id.
Pascual Vega. D. Julian.....	id.	id.	id.	id.
Sebastian. D. Anastasio.....	id.	Capacidad.	id.	id.
Gonzalez Lopez. D. Juan.....	Otones.	Contribucion	id.	id.
Marcos Bernuy. D. Juan.....	id.	id.	id.	id.
Fuentes Arévalo. D. Eleuterio..	id.	Capacidad.	Cambio.	Padron.
Martin Postigo. D. Mariano....	id.	Contribucion	id.	id.
Manrique Gil. D. Juan.....	id.	id.	Falleció.	Reg. civil
Perlado Velasco. D. Gregorio...	id.	id.	Cambio.	Padron.
Peinador Velasco. D. Niceto....	id.	id.	Falleció.	Reg. civil
Rioperez Gonzalez. D. Eugenio..	id.	id.	id.	id.
Virseda Escudero. D. José.....	id.	Capacidad.	id.	id.

13 Seccion.—Cuesta.

Martin Mayor. D. Antonio.....	Cuesta.	Contribucion	Falleció.	Reg. civil
Martin. D. Ramon.....	id.	Capacidad.	Cambio.	Padron.
Palacios Marinas. D. Francisco..	id.	Contribucion	Falleció.	Reg. civil
Herranz Sanz. D. José.....	Collado Herm.°	id.	id.	id.
Manso Perez. D. Victor.....	id.	id.	id.	id.

14 Seccion.—Sauquillo de Cabezas.

Escorial Delgado. D. Frutos....	Sauquillo.	Contribucion	Falleció.	Reg. civil
García Perez. D. Eugenio.....	id.	id.	id.	id.
Frutos Gimeno. D. Valentin de..	Escarabajosa.	id.	id.	id.
Miguelañez Gimeno. D. Basilio .	id.	id.	id.	id.
Pedrazuela Frutos. D. Enrique..	id.	id.	id.	id.
Alvaro Tapia. D. Enrique.....	Caballar.	id.	id.	id.
Calvo Montes. D. Angel.....	id.	id.	id.	id.
Contreras Lopez. D. Lorenzo....	id.	id.	id.	id.
Gomez Leonor. D. José.....	id.	id.	id.	id.
Martin. D. Ambrosio.....	id.	id.	id.	id.
Marcos Olmos. D. Fermin.....	id.	id.	id.	id.

15 Seccion.—Torreiglesias.

Borreguero. D. Lorenzo.....	Torreiglesias.	Contribucion	Falleció.	Reg. civil
Encinas. D. Gregorio.....	id.	id.	id.	id.
Virseda. D. Antonio.....	id.	id.	id.	id.
Virseda. D. Juan.....	id.	id.	id.	id.

16 Seccion.—Pelayos y Tenzuela.

Cantalejo Gomez. D. Lucas.....	Pelayos.	Contribucion	Falleció.	Reg. civil
Herranz Navarro. D. Mateo....	id.	id.	id.	id.
Martin. D. Ruperto.....	id.	id.	id.	id.
Egido Perlado. D. Mateo.....	Losana.	id.	id.	id.
Alvarez Andrés. D. Bernabé....	Higuera.	Capacidad.	Cambio.	Padron.
Alvarez Martin. D. Sandalio....	id.	Contribucion	Falleció.	Reg. civil
Francisco Casado. D. Pedro....	id.	id.	Cambio.	Padron.
Martin Adeva. D. Trifon.....	id.	id.	Falleció.	Reg. civil
Ballester Gomez. D. Dionisio...	id.	id.	id.	id.
Gonzalez Gomez. D. Pedro.....	Salceda.	id.	id.	id.
Hernando Andrés. D. Narciso...	id.	id.	id.	id.

17 Seccion.—Sotosalvos.

No se han recibido datos.

18 Seccion.—Torre Valde San Pedro.

Idem idem.

DISTRITO ELECTORAL DE CUELLAR.

Para Diputados á Córtes.

Comision inspectora.

RELACION de alta y baja de electores inscriptos en el libro del Censo, que se forma por virtud de lo dispuesto en la Ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, con presencia de los datos que dicha Comision ha recibido de los Ayuntamientos que son cabeza de Seccion.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Apellidos y nombres de las electores.

Causas de las bajas.

Seccion de Cuellar.

Cabrero Rodrigo. D. Andrés	Por fallecimiento.
Calleja Ayuso. Pedro	Por perdida del domicilio.
Gomez Mendez. Luis	Por idem idem.
Matesanz Acebas. Agustin	Por fallecimiento.
Menendez Rodriguez. Juan	Por perdida del domicilio.
Recollado Pascual. Celestino	Por fallecimiento.
Rojo Peinado. Antolin	Por idem idem.
Sanz Arranz. Juan	Por idem idem.
Sanz Pilar. Paulino	Por idem idem.

Seccion de Laguna de Contreras.

Cabrero D. Clemente	Por fallecimiento.
---------------------	--------------------

Seccion de Fuentesauco.

Alonso Pascual. D. Juan	Por fallecimiento.
Cano Perucha. Julian	Por idem idem.
Cuellar Sancho. Angel	Por fallecimiento.
Fuente Serrano. Eugenio	Por idem idem.
Harcia Vicente. Isidoro	Por perdida del domicilio.
Gozalo Serrano. José	Por fallecimiento.
Lobo Pesquera. Siricio	Por idem idem.
Lobo Pedro. Estéban	Por idem idem.
Rojo Hernando. Félix	Por idem idem.
Rodriguez de la Cruz. Rafael	Por idem idem.
Sombrero Sainz. Faustino	Por idem idem.
Sebastian Martin. Mariano	Por idem idem.
Sombrero Nuñez. Manuel	Por idem idem.
Villar Gutierrez. Nicasio	Por idem idem.

Seccion de Navalmanzano.

Blanco Alvaro. D. Aquilino	Por fallecimiento.
Fraile Velasco. Calisto	Por idem idem.
Olmos Maroto. Roman	Por idem idem.

Seccion de Cantalejo.

Escorial Bravo. D. Valentin	Por fallecimiento.
Lobo Heras. Eugenio	Por idem idem.
Lobo Lucas. Ramon	Por idem idem.

Seccion de Aguilafuente.

Sanz Merino. D. Vicente	Por fallecimiento.
Trapero Bravo. Pedro	Por idem idem.

Seccion de Fuentepelayo.

Herrero Escudero. D. Fernando	Por fallecimiento.
Molino Frutos. Francisco	Por idem idem.
Santos Adrados. Félix	Por idem idem.

Seccion de Campo de Cuellar.

Alvaro Yusta. D. Jacinto	Por fallecimiento.
Cuellar Magdaleno. Francisco	Por idem idem.
Garcia Martin. Julian	Por idem idem.
Garcia. Placido	Por perdida de domicilio.
Pereira Santillana. Antonio	Por idem idem.

Seccion de Lastras de Cuellar.

Frutos. D. Gabriel de	Por fallecimiento.
Garrido. Victorio	Por idem idem.
Olmos Fernanz. Miguel	Por idem idem.
Torres. Hilario	Por idem idem.

Seccion de Chañe.

Herranz Olmedo. D. Estanislao	Por fallecimiento.
-------------------------------	--------------------

Seccion de Frumales.

Aragon Arevalillo. D. Bonifacio	Por fallecimiento.
---------------------------------	--------------------

Seccion de Sacramenia.

Andrés Gonzalez. D. Lorenzo	Por fallecimiento.
Andrés Gonzalez. Santiago	Por idem idem.
Cabrero Velasco. Gabriel	Por idem idem.
Frutos Andrés. Valentin	Por idem idem.
Gonzalez Quintana. Mariano	Por idem idem.
Lázaro Diaz. Joaquin	Por idem idem.
Paul Peña. Pascual	Por idem idem.

Seccion de Calabazas.

Por fallecimiento.

Seccion de Torreadrada.

Por perdida del domicilio.
Por fallecimiento.
Por idem idem.

Seccion de Aldeonsancho.

Por fallecimiento.
Por idem idem.
Por perdida del domicilio
Por fallecimiento.
Por perdida del domicilio.
Por fallecimiento
Por idem idem.
Por idem idem.

Seccion de Valledado.

Por fallecimiento.
Por idem idem
Por idem idem.
Por perdida del domicilio.
Por fallecimiento
Por idem idem.
Por perdida del domicilio.
Por idem idem.
Por idem idem.
Por fallecimiento.

Fuente. D. Gregorio de la

Arroyo Garcia. Francisco
Garcia Iglesias. Antolin
Marcos Martin. Juan

Cristóbal Mata. D. Domingo
Francisco Rodriguez. Angel
Frutos. Mariano
Gregois Santa Maria. Pedro
Quintana. Eulogio
Martin Frias. Tomás
Martin Garcia. Miguel
Matesanz Sanz. Francisco
Pastor Sanchez. Gaspar
Sanz Martin. José
Benito. Cayetano

Anton Pablo. D. Damian
Anton Vicente. Pablo
Alonso Manso. Eusebio
Escolar Pedriza. Tirso
Gonzalez Baeza. Nicanor
Garcia Acebas. Pedro
Gomez Santos. Andrés
Gomez Alonso. Joaquin
Martinez. Miguel
Montalvillo Sacristan. Casto
Nuñez Fraile. Bartolomé
Nuñez Guzman. Martin
Pascual. Frutos
San Miguel de Andrés. Andrés
Sancho Torrego. Juan

Cuellar 28 de Noviembre de 1882.—El Presidente de la Comision inspectora, Santiago Rodrigo.

DISTRITO ELECTORAL DE RIAZA.

D. Andrés Gonzalez Lopez, Presidente de la comision inspectora del censo electoral del distrito de Rianza.

Hago saber: Que durante el presente año se han verificado en este distrito y secciones respectivas las Altas y Bajas siguientes.

Seccion 1.^a—Aillon.

No ha remitido antecedentes de Alta y Baja.

Seccion 2.^a—Arcones.

No ha remitido antecedentes de Alta y Baja.

Seccion 3.^a—Barbolla.

No ha remitido antecedentes de Alta y Baja.

Seccion 4.^a—Bercimuel.

ALTAS.—Ninguna.

Bajas por Defuncion.

Luciano Martin. D. Andrés
Siguero Martin. Antonio

Mudados de vecindad.

Agueda Garcia. Fernando
Lopez Pulido. Celedonio

Seccion 5.^a—Boceguillas.

ALTAS.—Ninguna.

Bajas por defuncion.

Antoranz. Bernabé
Alonso Montoya. Epifanio
Rodriguez Sevilla. Lorenzo

Mudados de vecindad.

Garcia Puente. Rafael

Seccion 6.^a—Cabezuela.

No ha remitido antecedentes de Alta y Baja.

Seccion 7.^a—Castillejo de Mesleon.

No ha remitido antecentes de Alta y Baja.

Distrito de Riaza.

Seccion 8.—Cedillo de la Torre.

No ha remitido antecedentes de Alta y Baja.

Seccion 9.—Condado de Castilnovo.

ALTAS.—Ninguna

Bajas por defuncion.

Fuentenebro Trapero. D. Francisco
Pancorbo Egido. Andrés
Ruiz Miguel. Angel

Seccion 10.—Corral de Aillon.

No ha remitido antecedentes.

Seccion 11.—Estebanvela.

No ha ocurrido alteracion alguna.

Seccion 12.—Fresno de Cantespino.

ALTAS.

No ha ocurrido ninguna.

Bajas por defuncion.

Frutos de Garcia. D. Hilario
Garcia Delgado. Pablo
Garcia Clemente. Bernabé
Martin Barahona. Angel
Sanz y Sanz. Dionisio
Espeso de Lodos. Luciano

Mudados de vecindad.

Benito Clemente. D. José
Ponce Benito. Mariano

Equivocacion de Nombres y Apellidos.

Arranz Herranz. D. Nazario es Arranz Hernaz. D. Nazario
Alonso Pome. José es Alonso Ponce. José
Bermejo Illana. Eusebio es Bermejo Illana. Eugenio
Blanco Lorenzo. Marcelino es Blanco Lorenzo. Marceliano
Bercial Vazquez. Faustino es Bercial Vazquez. Faustino
Cándido Benito Estéban. es Condado Benito. Estéban
Cándido Basilio. es Condado. Basilio
Casas Coloma. Isidro es Carrasco Coloma. Isidro
Dios de Fernando. Baltasar es Dios de Fernandez. Baltasar
Ecequiel. Dionisio es Espinel. Dionisio.
Domingo Montes. Leonardo es Dominguez Montes. Leonardo
Donato Sanz. y Sanz es Dorado Sanz. Julian
Fernandez Herranz. Mauricio es Fernandez Hernanz. Mauricio
Gutierrez Illanas. Eusebio es Gutierrez Illana. Eusebio
Gimeno Martin. Lopez es Gimeno Martin. Lope
Gutierrez Castro Maximiano. es Gutierrez Castro. Martiniano
Gimeno Herranz. Silvestre es Gimeno Hernanz. Silvestre
Provencio Antonio. Casimiro es Gomez Antonio. Casimiro
Gimeno Herraz. Silvestre resulta duplicado.
Luengo Fernandez. Benito es mujer.
Martin Arranz. Remigio es Martin Arranz. Benigno
Martin Iglesias. Felipe es Martin Iglesia. Felipe
Martin Iglesias. José es Martin de la Iglesia. José
Narro Rodado. Baltasar es Narro Basada. Baltasar
Sante Nicasio. Juan es Sonlé Vicario. Juan
Sigüero Barrio. Victoriano es Sigüero Barrio. Sinforiano
Sanz Benito. José resulta duplicado.
Victor Provencio. Fermin es Vitor Provencio. Fermin
Victor Provencio. Eustaquio es Vitor Provencio. Eustaquio
Ullon Bermejo. Santos es Viton Bermejo. Santos

Capacidades.

Claraco Tarraz. Pascual es Claraco Larraz. Pascual

Seccion 13.—Maderuelo.

ALTAS.—Ninguna.

Bajas por defuncion.—Ninguna.

Mudados de vecindad.

Martin Sanz. D. Francisco

Seccion 14.—Madriguera.

No ha remitido antecedentes.

Seccion 15.—Moral.

No ha remitido antecedentes.

Seccion 16.—Navares de Enmedio.

No ha remitido antecedentes.

Seccion 17.—Onrubia.

No ha remitido antecedentes.

Seccion 18.—Pedraza.

No ha remitido antecedentes.

Seccion 19.—Prádena.

Altas de nuevo ingreso.—Ninguna.

Bajas por defuncion.

García Sanz. D. Juan
Gil Velasco. Santiago
Zamarriego Adrados. Celestino

Mudados de vecindad.

Casas Gallego. D. Enrique

Seccion 20.—Riaguas de S. Bartolomé.

No ha remitido antecedentes.

Seccion 21.—Riaza.

ALTAS.—Ninguna.

Bajas por defuncion.

Gonzalo Montero. D. Ramon
Moreno Asenjo. Manuel
Redondo Colonia. Gregorio

Seccion 22.—San Pedro de Gaillos.

No ha remitido antecedentes.

Seccion 23.—Santibañez de Aillon.

No ha remitido antecedentes.

Seccion 24.—Sepúlveda.

Altas de nuevo ingreso.—Ninguna.

Bajas por defuncion.

Remartinez Pasion. D. Julian

Mudados de vecindad.

Barrero Garcia. D. Bonifacio
Muñoz Vallejo. Roman
Revilla Gomez. Jorge
Gonzalez. Cipriano

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley electoral vigente para Diputados á Cortes se publica en el Boletín oficial de esta provincia las anteriores Altas y Bajas, haciendo presente que la Comision inspectora admitirá hasta el día diez del presente mes las reclamaciones que hicieren los electores inscritos en las listas vigentes ó los interesados en las anotaciones de Altas y Bajas.

Riaza y Diciembre 1.º de 1882.—El Presidente, Andrés Gonzalez Lopez.
—El Secretario interino. Sebastian Calleja.

Distrito electoral de Santa María de Nieva.

Relacion de altas y bajas declaradas por el Juzgado de primera instancia de esta villa en el censo electoral durante el año de 1882.

Seccion de Nieva.

ALTAS.

NOMBRES.

VECINDAD.

D. Pedro Sanz de Frutos.
Pedro Aldama Martin.
Vicente Miguel Peña.

Nieva.
Idem.
Domingo Garcia.

Seccion de Codorniz.

D. Inocencio Gomez Bartolomé.
Wenceslao Bartolomé Armada.

Aldeanueva del Codonal.
Idem.

Seccion de Armuña.

D. Justo Herranz.
Juan Herranz Gomez.
Bonifacio Luengo Martin.

Miguel Ibañez.
Idem.
Idem.

Seccion de Marazoleja.

D. Mariano Arreses Rodriguez.
Felipe Marugan Martin.
Isidoro Hernando Garcia.

Sangarcía.
Idem.
Idem.

Seccion de Abades.

D. Pedro Garcia Cantos.

BAJAS.—Ninguna.

Santa María de Nieva Diciembre 8 de 1882.—El Presidente, Cándido Rey.—Francisco Gonzalez, Secretario.

Imp. de Ondero.